

# Nacionales CONADE 2025

## Anexo Técnico

### Patines Sobre Ruedas

#### 1. FECHA Y LUGAR:

- **Velocidad:** 7, 8 y 9 de marzo, Pista de Patinaje del Instituto del Deporte, ubicado en Calzada Ángel Albino Corzo Km. 1800, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- **In line Hockey y Skateboarding:** 7 de marzo, Parque Noquis, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- **Artístico:** Lugar y fecha por definir.

#### 2. CATEGORÍA Y RAMA:

<i>Especialidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Rama</i>
<i>Artístico</i>	<i>Juvenil Menor 14–15 años (2011–2010)</i>	<i>Femenil</i>
	<i>Juvenil Mayor 16–17 años (2009–2008)</i>	
	<i>Juvenil Única 14-17 años (2011-2008)</i>	
	<i>Juvenil Única 14-18 años (2011-2007)</i>	<i>varonil</i>

<i>Especialidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Rama</i>
<i>In line Hockey</i>	<i>Juvenil Menor 13–15 años (2012–2010)</i>	<i>Varonil</i>
	<i>Juvenil Mayor 16–19 años (2009–2006)</i>	
	<i>Juvenil 14–18 años (2011–2007)</i>	<i>Femenil</i>

<i>Especialidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Rama</i>
<i>Skateboarding</i>	<i>Juvenil Menor 10-13 años (2015–2012)</i>	<i>Femenil y Varonil</i>
	<i>Juvenil Mayor 14-17 años (2011–2008)</i>	

<i>Especialidad</i>	<i>Categoría</i>	<i>Rama</i>
<i>Velocidad</i>	<i>Infantil, 11-12 años (2014-2013)</i>	<i>Femenil y Varonil</i>
	<i>Juvenil Menor, 13-14 años (2012-2011)</i>	
	<i>Juvenil Mayor, 15-16 años (2010-2009)</i>	
	<i>Juvenil Junior, 17-18 años (2008-2007)</i>	



### 3. CATEGORÍAS, PRUEBAS Y MARCAS MÍNIMAS (VELOCIDAD):

INFANTIL		
PRUEBA	FEMENIL	VARONIL
100 MCM	13.300	13.000
300 + DISTANCIA	35.000	34.500
500 SPRINT	54.000	53.500
4 KMS ELIMINACION	8.30.000	8.10.000
80 MTS CARRILES	12.000	11.500

JUVENIL MENOR		
PRUEBA	FEMENIL	VARONIL
200 MCM	22.500	22.000
300 + DISTANCIA	33.500	33.000
600 SPRINT	1.03.000	1.02.000
8 KMS ELIMINACION	15.30.000	15.00.000
100 MTS CARRILES	13.000	12.500
5 KM PUNTO RUTA	12.50.000	12.50.000

JUVENIL MAYOR		
PRUEBA	FEMENIL	VARONIL
200 MCM	22.000	21.500
500 + DISTANCIA	53.000	52.500
1000 SPRINT	1.42.000	1.41.500
10 KMS ELIMINACION	18.50.000	18.00.00
100 MTS CARRILES	12.500	12.000
VUELTA AL CIRCUITO	39.200	38.700
10KMS PUNTOS RUTA	18.30.000	18.00.000

JUNIOR		
PRUEBA	FEMENIL	VARONIL
200 MCM	21.500	21.000
500 + DISTANCIA	52.700	52.200
1000 SPRINT	1.41.700	1.40.200
10 KMS ELIMINACION	18.20.000	17.50.000
100 MTS CARRILES	12.300	11.700
VUELTA AL CIRCUITO	39.200	38.700
10KMS PUNTOS RUTA	18.00.000	17.50.00

**El deportista deberá cumplir al menos con dos marcas mínimas para poder ser Preseleccionado Estatal. Para tal caso, en las categorías Juvenil Menor, Juvenil Mayor y Junior, deberán registrar su modalidad (velocidad o fondo) en la cédula de inscripción.**

#### 4. PARTICIPANTES:

*Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro en los Nacionales CONADE 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.*

##### 4.1. DEPORTISTAS:

*Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.*

*Los deportistas **no se encuentran obligados** a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

##### 4.2. ENTRENADORES:

*Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, **avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal, en caso contrario, no serán acreditados.***



*Para la Etapa Nacional, todos los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada.***

*Para la Etapa Nacional los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.***

*Finalmente, se informa que **no se encuentran obligados** a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

*Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025.*

#### **4.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:**

*Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).*

*En la Etapa Nacional, para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.***

*Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wadaama.org/learn>.*

*Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025.*

### **5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:**

#### **5.1 ETAPA ESTATAL:**

*Clasifican a esta Etapa los deportistas que sean avalados por las Direcciones de Deporte Municipal, mediante Cédula de Inscripción debidamente sellada y firmada.*

#### **5.2 ETAPA NACIONAL CLASIFICATORIO:**

##### **5.2.1 Atletas:**

##### **5.2.1.1 Atletas Velocidad:**

*Integrarán la preselección que participará en la Etapa Nacional Clasificatorio, atletas **que cumplan al menos 2 de las marcas mínimas por categoría, rama y prueba (velocidad o fondo), adjunto al presente Anexo Técnico, siempre que muestren nivel competitivo apto para representar dignamente al Estado.** Por lo que,*

en ningún caso el obtener el primer lugar del evento será requisito definitivo para integrar la selección del Estado.

La Comisión Técnica tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la Preselección integrarán la selección Estatal, de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa.

#### **5.2.1.2 Atletas Artístico, Skateboarding y In line Hockey :**

En el caso de estos atletas, la Comisión Técnica y el Comité Organizador definirán que deportistas de la Preselección integrarán la selección Estatal que nos representará en el Etapa Nacional Clasificatorio, **siempre que muestren nivel competitivo apto para representar dignamente al Estado**. Por lo que, en ningún caso el obtener el primer lugar del evento será requisito definitivo para integrar la selección del Estado También estos atletas serán evaluados de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa.

#### **5.2.2 Entrenadores:**

Integraran la preselección los entrenadores que más aporten atletas a la misma y posterior al análisis técnico, que más cumplan con los requisitos establecidos. Deberán estos mostrar en todo momento, conocimientos, disciplina, criterios pedagógicos y sentidos de pertenencia como integrantes de un **EQUIPO TÉCNICO** que representará al Estado.

**5.2.2.1 Entrenadores Velocidad:** La cantidad de entrenadores a Etapa Nacional Clasificatorio se rige de acuerdo al Anexo Técnico publicado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Como máximo se acreditará a 3 entrenadores, en función al número máximo de atletas inscritos:

<b>Número de Deportistas</b>	<b>Número de Entrenadores</b>
1 a 8	1
9 a 15	2
Más de 16	3

#### **5.2.2.2 Entrenadores Artístico:**

<b>Número de Deportistas</b>	<b>Número de Entrenadores</b>
1 a 4	1
5 a 8	2
Más de 9	3

#### **5.2.2.3 Entrenadores Skateboarding:**

**Skateboarding:** se podrá inscribir como máximo a un entrenador por prueba.

#### **5.2.2.4 Entrenadores In Line Hockey:**

**In line Hockey:** se podrá inscribir a un entrenador por categoría y rama.



### **5.2.2.5 La designación nominal de entrenadores se definirá de acuerdo a lo siguiente:**

- 1.- La cantidad de atletas que aporte cada uno a la Selección Chiapas, hasta cubrir el numérico máximo de la entidad; **en función a las Cédulas de Inscripción de la Etapa Estatal, en las cuales los atletas sólo podrán estar registrados con un entrenador, de lo contrario, al atleta no se le contabilizará a ningún entrenador.**
- 2.- En caso de empate, prevalecerá el entrenador que haya aportado más atletas en una sola categoría.
- 3.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga mejor resultado con sus atletas en los Nacionales CONADE 2024.
- 4.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga el perfil profesional de Licenciatura en Educación Física o Deporte, comprobable con Título Profesional.
- 5.- Si prevalece el empate, lo definirá el Coordinador Técnico, con el Comité Organizador.

### **5.3.3 Delegado por Deporte:**

- 1 Delegado por deporte, nombrado de manera directa por el Instituto del Deporte.

## **6. INSCRIPCIONES:**

### **6.1 ETAPA ESTATAL:**

**Serán gratuitas.** La Inscripción sólo será recibida por conducto del Director de Deporte Municipal (o a quién designe mediante oficio firmado y sellado) o el Coordinador Regional del Instituto del Deporte al que le corresponda su Municipio. El cierre de inscripciones será el 19 de febrero, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

#### **ATLETAS:**

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal, así como en magnético (Excel). **Para las categorías Juvenil Menor, Juvenil Mayor y Junior, deberán registrar su modalidad (velocidad o fondo) en la cédula de inscripción.**
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel).
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro).
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del atleta.**

#### **ENTRENADORES:**

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal. Así como en magnético (Excel).



- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel).
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro).
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- Entregar comprobante de haber cursado y acreditado entre el año 2024 y las inscripciones de la Final I Nacional del año 2025 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal.
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una en una carpeta con el nombre del Entrenador.**

## **7. SISTEMA DE COMPETENCIA:**

*Se definirá una vez que se cuente con la inscripción de los atletas participantes por especialidad, categoría y rama.*

## **8. REGLAMENTO:**

*El vigente determinado por la Dirección Técnica de Competencia.*

## **9. UNIFORMES:**

*De conformidad al reglamento de competencia.*

## **10. PROTESTAS:**

*Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.*

*Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE CONADE 2025.*

### **10.1 TÉCNICAS:**

*Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.*

### **10.2 DE ELEGIBILIDAD:**

*Se aceptarán hasta el término de la cada prueba, con documentos probatorios. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del área de competencias con los requisitos antes citados.*

## **11. PREMIACIÓN:**

*No habrá, por ser parte de proceso clasificatorio.*



## **12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

**12.1 ALTAS:** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

**12.2 BAJAS:** El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.

**12.3 SUSTITUCIONES:** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.

## **13. REUNIÓN TÉCNICA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del Instituto del Deporte y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el sistema de competencia.

## **14. JURADO DE APELACIÓN:**

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE 2025.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguno de los Municipios representadas por los 3 Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta.

## **15. MEDIDAS SANITARIAS:**

Será de conformidad a las políticas de la ciudad sede.

## **16. SERVICIOS (ETAPA ESTATAL):**

**16.1 TRASLADOS Y ALIMENTOS:** Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.

**16.2 HOSPEDAJE.** Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.

**16.3 MÉDICO:** El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta del Municipio al que representan o por cada participante.

## **17. CAMBIO DE ENTIDAD:**

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2025, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE CONADE 2025, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.



**18. TRANSITORIOS:**

*Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Director Técnico de competencia en coordinación con el Instituto del Deporte.*



*Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 16 de enero del 2025.*